



Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C.A

Procedimientos de servicios prestados en dirección municipal de justicia

A continuación, se detallan los procedimientos de los servicios prestados en la dirección municipal de justicia:

➤ **AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS (vistos buenos de carta de venta, autorización y certificaciones de marcas de herrar, guía para transportar ganado)**

1. Presentar a la dirección municipal de justicia a realizar la solicitud correspondiente.
2. Realizar el pago de la tasa por autorización o visto bueno por recepción de impuestos municipales.
3. Se extiende la autorización o/y visto bueno solicitado

➤ **PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS:**

1. Presentar la solicitud con toda la documentación requerida a la dirección municipal de justicia.
2. Las empresas jurídicas deben presentar la solicitud dirigida a la corporación municipal y seguir el procedimiento legal correspondiente.
3. Una vez aprobado el permiso proceder a realizar el pago respectivo en la recepción del impuesto municipal.
4. La dirección municipal de justicia extiende el permiso de operación, con una vigencia al 31 de diciembre.

➤ **PERMISO CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES:**

1. Presentar la solicitud con toda la documentación requerida a la dirección municipal de justicia.
2. Las empresas jurídicas deben presentar la solicitud dirigida a la corporación municipal
3. y seguir el procedimiento legal correspondiente.



Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C.A

4. Una vez aprobado el permiso proceder a realizar el pago respectivo en la en la recepción del impuesto municipales.

➤ **MATRICULAS DE MACA DE HERRAR**

1. presentarse a la dirección municipal de justicia, con la autorización y la marca de herrar respectiva.
2. realizar el pago por matricula de marca de herrar y certificación en la recepción de impuestos
3. registro del libro de matrículas de marcas de herrar y extensión de la certificación correspondiente.

➤ **MATRICULAS DE ARMAS DE JUEGO**

1. Presentarse a la dirección municipal de justicia, con la documentación requerida.
2. Realizar el pago por matricula de armas de fuego o matricula de motosierra en la recepción de impuestos.
3. Registro del libro de matrícula correspondiente y extensión de la certificación
4. respectiva.



PRAXEDEZ LOPEZ GUTIERREZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL